

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Investigador/a predoctoral

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 019/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la puntual realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será realizar tareas propias de investigador/a predoctoral vinculado a la puesta en marcha del proyecto de investigación "21-ROS-05", en el grupo GA09 de Patología Cardiovascular.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Ignacio Muñoz Carvajal

Departamento / Grupo: GA09 – Patología Cardiovascular

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador/a predoctoral

Proyecto de cargo: Fondos del grupo de investigación

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Duración prevista: 3 meses

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	974,57 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Circunstancias de la producción
Jornada	50% (20 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	abril/2022

Funciones a realizar

- Puesta en marcha del EECC 21-ROS-05, inclusión de los primeros pacientes en el estudio.

- Coordinación inicial de la logística para el envío de las muestras y procesamiento de los resultados obtenidos.
- Elaboración de una base de datos con pacientes incluidos en el estudio y sus características clínicas y epidemiológicas.

Perfil de la persona a contratar

Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

X	R1 (investigador/a predoctoral)
	R2 (investigador/a posdoctoral)
	R3 (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia)
	R4 (investigadores/as principales o senior)

Titulación:

- Grado/Licenciatura en Medicina.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado/Licenciatura en Medicina.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia (se incluyen periodos de residencia).
 - a) Experiencia específica en áreas de Cirugía Cardiovascular, (0,5 puntos por cada 6 meses de trabajo, hasta un máximo **1 punto**, puntuándose las fracciones inferiores a un año).
- 2) Formación relacionada con la especialidad de Cirugía Cardiovascular (experto/masters), (**1 punto por curso, hasta un máximo de 2 puntos**).
- 3) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,2 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Comunicaciones a congresos (0,1 puntos/comunicación no relacionada con la línea, 0,2 puntos/comunicación relacionada, hasta un **máximo de 1 punto**).



- 5) Expediente académico (Hasta un **máximo de 1 punto**, 0,25 para rango 1.1-2; 0.5 puntos para rango 2.1-3; y 1 punto para rango ≥ 3.1).
- 6) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	08	Abril	2022	00.00 h
Fecha Fin	17	Abril	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.



El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 8 de Abril de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable